

LLAMADO PARA UN PUESTO DE:
Auxiliar Administrativo/a – Soporte a Usuarios
Dirección de Transformación Digital
REF.: SOLADM - 296

Nuestra búsqueda se orienta a estudiantes avanzados o recientemente egresados de carreras de grado para formar parte del equipo de Soporte a Usuarios de la Dirección de Transformación Digital de la Universidad.

El perfil del puesto requiere de personas ordenadas y detallistas, con gusto por el trabajo en equipo y la atención al público. Además, será necesario contar con excelentes habilidades de comunicación y un buen manejo herramientas de informática.

La persona seleccionada tendrá la responsabilidad de recibir y procesar las solicitudes internas y externas relacionadas con sistemas de información a fin de resolverlas o derivarlas, según corresponda, y realizar el seguimiento correspondiente.

Principales responsabilidades:

- Recepcionar las solicitudes de asistencia técnica y derivarlas a los técnicos, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de las herramientas informáticas que brinda la Universidad.
- Registrar las tareas solicitadas por el cliente interno y externo en el sistema con el fin de organizar y archivar todas las peticiones y respuestas.
- Atender consultas y guiar al cliente interno y externo en materia de uso de tecnologías de información.

Requisitos excluyentes:

- Ser estudiante avanzado o recién egresado de carreras de grado.
- Buen manejo de herramientas informáticas.
- Experiencia laboral en tareas afines al cargo.

Disponibilidad horaria: 30 o 40 horas semanales (a definir) de lunes a viernes.

Horario de trabajo excluyente: de 12 a 20 h en caso de ser 40 horas semanales o de 14 a 20 h en caso de ser 30 horas semanales.

Postulación: Los candidatos deben completar sus datos [aquí](#). La referencia correspondiente al presente llamado es: **SOLADM – 296**, el plazo de postulación **vence el 10 de diciembre de 2024**.

El presente llamado se encuentra comprendido por lo dispuesto en la Ley N° 19.691 sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad. La persona *en situación de discapacidad* deberá expresarlo en su postulación y estar inscripta en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.